

**VALORACIÓN DE FSIE AL DOCUMENTO SOBRE EL PACTO EDUCATIVO
PRESENTADO POR EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
EN LA CONFERENCIA SECTORIAL**

**FSIE reclama un foro de diálogo estable de seguimiento del Pacto en
el que esté presente la Enseñanza Concertada**

A pesar de que por fin está presente el profesorado de la enseñanza concertada, la redacción de la propuesta es demasiado ambigua y generalista. El nuevo documento deja aún muchos puntos sin resolver.

Entre los objetivos y las 137 propuestas de este nuevo documento, hay formulaciones acertadas y positivas que han de coadyuvar en la resolución de los problemas estructurales de los que adolece nuestro sistema educativo. Algunas de ellas corresponden a cuestiones que FSIE ha venido planteando al Ministerio a través de los sucesivos documentos que le hemos entregado.

Es de justicia, junto con valoración muy positiva, resaltar el hecho de que el Ministerio recoge la exigencia de FSIE de incluir a los profesionales de la enseñanza privada concertada. Era una carencia del anterior texto. No obstante seguimos haciendo constar la omisión de referencia alguna al personal de administración y servicios de los centros educativos y que, desde nuestro punto de vista, también son comunidad educativa.

Las medidas propuestas para reducir el fracaso escolar y el abandono prematuro nos parecen interesantes, sobre todo si realmente han de ser objeto de una posterior evaluación. Sobre la nueva configuración de la Educación Secundaria y la postobligatoria la analizaremos con más detenimiento esperando que, cualesquiera que sean las modificaciones que se llevan a cabo, no supongan dificultades insalvables en su aplicación ni en relación al profesorado que presta servicios actualmente ni a los centros.

FSIE seguirá participando en la consecución del Pacto. Por ello, también hemos de poner de manifiesto, en esta breve e inicial valoración, aspectos que entendemos tienen carencias o generalidades que deberían quedar suficientemente resueltas en el posible texto final.

Pensamos que el documento no resuelve claramente::

A.-La libertad de elección.

- Supedita la elección a la programación y planificación de la Administración Educativa. Se nos antoja una visión contraria al ejercicio del derecho fundamental individual.
- Se habla de un “bien público” que a todos nos concierne, que es de todos y para todos, pero se concluye que en lo concerniente al propio ejercicio del derecho, este estará supeditado a las primeras y últimas decisiones de la Administración Educativa plasmadas en una planificación previa

- Se emplea un lenguaje contradictorio, pues a la vez que se expresa que las familias jueguen un papel esencial no se explicita la garantía de la elección y con ella la subordinación de la planificación al ejercicio de este derecho.

B.- Plan de incentivos para la contratación

Se formula un plan que ha de contar con múltiples “ayudas externas” al sistema educativo sin garantía previa de existencia del mismo, por ejemplo:

- Programas de ayudas a empresas para contrataciones de jóvenes de 18 a 24 años, con parte dedicado a formación.
- Implementación de contrataciones a tiempo parcial compatibles con la actividad escolar.
- Incentivos a empresas que incrementen el número de sus trabajadores con titulación post-obligatoria

C.- Corresponsabilidad de la Administración Local

Excesiva responsabilidad a la administración local, en relación a su participación en este Pacto, llegando a afirmar que la eficacia del Pacto depende muy especialmente de la Administración Local.

D.- Financiación

FSIE sigue solicitando un compromiso real y explícito de que la financiación cubrirá el coste real del puesto escolar en los centros concertados. Para ello es imprescindible cumplir con la Disposición Vigésimo Novena de la LOE constituyendo en el marco de la Conferencia Sectorial y con participación de las organizaciones sindicales y empresariales del sector, la comisión que debe analizar el módulo económico del concierto.

La financiación de la enseñanza concertada debe hacer posible la equiparación de los profesionales con sus homólogos de la función pública y la gratuidad real de las enseñanzas.

E.- Profesionales de la enseñanza concertada

Si bien hemos de manifestar nuestra satisfacción por el hecho de que el Ministerio haya aceptado nuestra exigencia de contemplar a los profesionales del sector de la enseñanza concertada, nos sigue pareciendo la redacción propuesta excesivamente ambigua y generalista.

FSIE reclama una negociación con el Ministerio para conseguir una mayor concreción en las medidas que se vaya a adoptar.

Estas medidas no pueden ceñirse exclusivamente a lo pactado en el Acuerdo Básico del año 2005, que sí debe ser revisado pues no se ha cumplido en su totalidad. Es imprescindible abordar nuevas cuestiones que deben ser pactadas para que tengan la financiación suficiente para llevarlas a cabo.

F.- Seguimiento y aplicación del Pacto

El Seguimiento y Aplicación lo establece el texto en dos párrafos. Se expresa que serán la Conferencia Sectorial y la Conferencia General de Política Universitaria los órganos encargados de la supervisión permanente de la aplicación del Pacto y, a continuación, se habla de establecer los procedimientos oportunos para la participación de los agentes sociales y de los distintos sectores de la comunidad educativa.

FSIE requiere explicitación de ese establecimiento de procedimientos de participación, pues con independencia de la Conferencia Sectorial y General, recientemente (22 de febrero) se ha constituido la Mesa de Diálogo Social de la Educación, en la que no están los sectores de la comunidad educativa. Los Sindicatos UGT y CCOO que sí conforman, junto al Ministerio, CEOE y Cepyme, esa Mesa se han aprestado a anunciar que en ese foro se aborde el desarrollo del Pacto social y político en Educación en el caso de que éste sea finalmente suscrito por los principales grupos políticos y por los agentes sociales y organizaciones educativas.

Ante ello, FSIE reclama el establecimiento, en el posible Pacto, de un foro estable de diálogo y negociación entre el Ministerio de Educación y las organizaciones sindicales y empresariales del sector de la enseñanza privada concertada.

Reiterando que esta es una valoración inicial, son éstos algunos aspectos a resolver en el intento de consenso de este Pacto y para ello se hace necesario la puesta en marcha de participación intensa de la comunidad educativa en este proceso.

FSIE continua en disposición de seguir aportando sus mejores propuestas para la consecución de este Pacto y así ha de seguir hasta el final del proceso, salvo que en el camino pudieran obviarse derechos fundamentales de la educación, aspecto que deseamos y tenemos esperanza que no se produzca, más bien esperamos lo contrario: Reforzar el ejercicio de esos derechos, junto a una mayor y mejor calidad de nuestro sistema educativo.

Madrid a 25 de febrero de 2010



Jesús Pueyo Val
Secretario General de FSIE